



MINUTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

En observancia a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por lo establecido en los artículos 6º y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones y formalidades para los sujetos obligados; siendo las 12:00 horas del día martes 15 de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, los que suscribimos la presente acta, manifestamos que nos hemos reunido en las oficinas de la sala de juntas del Despacho del Secretario de Educación de esta Secretaría, ubicada en el piso ocho de la Av. Alcalde #1351 - B, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Preside la reunión la Lic. María Yesenia Galván Beltrán, Integrante del Comité, en sustitución del Presidente L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, realizando acto continuo el pase de lista, y después de verificar la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se observa la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada.

Por lo anterior y existiendo quórum legal, se procede a continuar con la sesión y a dar lectura al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Firma de lista de asistencia;
2. Declaración de *quórum*;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Asuntos a tratar:
 - I. Aprobación del Documento de Seguridad
 - II. Clasificación de información reservada, al historial académico, los casos de acoso y abuso, de menores de edad.
5. Asuntos Varios; y
6. Clausura de la sesión.



1- Firma de la lista de asistencia.

TITULARES DEL COMITÉ PRESENTES:

Lic. María Yesenia Galván Beltrán, Integrante en sustitución del Presidente
Dr. Rogelio Ríos González, Secretario del Comité
C. Carlos Felipe Gutiérrez Estrada, Integrante del Comité

2- Declaración del quórum.

De conformidad a lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y declarada la existencia de "quórum legal" para sesionar, se procedió con el desarrollo de la reunión.

3- Lectura y aprobación del orden del día.

Se puso a consideración el orden del día por parte del Dr. Rogelio Ríos González, Secretario del Comité, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4- Asuntos a tratar

1.- Probación del Documento de Seguridad de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

El Dr. Rogelio Ríos presentó a los integrantes del comité de transparencia el Documento de Seguridad propuesta, para que rigiera las medidas de seguridad sobre los datos personales y de sistemas que los resguardan, dentro de la secretaria de educación, explico que devenido de la promulgación de la ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligad del estado de Jalisco y sus municipios, la obligación de contar con este decimen, es fundamental.

Señaló además que es de reconocer que la Secretaria de Educación fue la primera entidad del Estado en contar con un Documento de Seguridad, aun cuando los lineamientos del órgano garante no lo contemplaba, lo que prueba que este sujeto obligado es consciente de la responsabilidad, del correcto resguardo de los datos personales y sistemas de resguardo con los que s se cuenta, por lo que esta administración pugno por hacerlo posible y desde el año 2015 cuenta con un documento arco de actuación, por lo que hemos sido pioneros.

En ese tenor y, con el afán de mantener acorde dicho documento con las nuevas disposiciones legales, es que se realiza la revisión y adecuación integral del documento de seguridad hasta entonces vigente. Y sobre este, y sus modificaciones, se pregunta a



los asistentes, si de la copia que se les entrego previo a la reunión, tiene algún comentario u adición que realizar.

A lo anterior solo se cometa la importancia de contar con este documento y la necesidad de distribuirlo entre la totalidad de los servidores públicos, para que pueda ser conocido y aplicado.

Clasificación como información reservada a la información académica y los casos de acoso y abuso.

El Dr. Rogelio Ríos González, Secretario del Comité de Transparencia, en uso de la voz, informa a los presentes sobre la necesidad de mantener en concordancia la información que deba ser resguardada por este sujeto obligado y lo señalado por su propia acta de clasificación, pues la misma señala la obligación de atender al bien superior de las niñas y los niños, así como la importancia de proteger la identidad de los menores, su integridad física y moral, por lo que los datos que poseemos de ellos, tanto académicos como sobre algún otro supuesto, deben de ser tratados con el más alto sigilo, pues la exposición de alguno de estos datos, podría poner en riesgo la integridad, de los menores, por lo que resulta prioritario garantizar la protección de estos, por lo que la confidencialidad de la información académica y los casos de acoso y abuso, debe ser resguardada y deberá de entregarse solo a las partes interesadas, siempre que las investigaciones lo permitan y para aquellos casos en los que existe orden judicial, en las que se ordene entregar dicha información.

Se destaca la importancia el mantener esta información como reservada para la protección adecuada de los datos que posee esta Secretaría y para no entorpecer futuras investigaciones ante las instancias judiciales correspondientes, todo esto siempre velando por los intereses del menor afectado.

Todos los integrantes señalan estar de acuerdo a la propuesta señalada entregada y se manifestaron a favor de la misma. No encontrando otro elemento a tratar más allá del anteriormente señalado. Por lo que se tiene por aprobada la revisión del acta de clasificación 2018.

5.- Asuntos Varios.

No se presentó ninguno.

Posteriormente y después de diversas intervenciones por parte de cada uno de los integrantes del Comité, se concluye de la siguiente forma:



EDUCACIÓN

ACUERDOS

PRIMERO. - Se tiene por reconocido y aprobado por "unanimidad", el Documento de Seguridad de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y se ordena su publicación en el portal de transparencia de este sujeto obligado.

SEGUNDO. - Se tiene por reconocido y aprobado por "unanimidad", la clasificación de información reservada los datos académicos, los casos de acoso y abuso, de menores de edad, sobre los que haya tenido y tenga conocimiento, esta Secretaría, por el periodo de 6 años, lo anterior de conformidad al acata de clasificación de información de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

6- Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente reunión, siendo las 12:30 horas del día 15 de agosto del año 2018, firmando la presente los miembros del Comité de Transparencia.

ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

**L.E.P. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. MARIA YESENIA GALVÁN BELTRÁN
INTEGRANTE EN SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE**

**DR. ROGELIO RÍOS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

**LIC. CARLOS FELIPE GUTIÉRREZ ESTRADA
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

Tel. (33) 3678 7500
Av. Central Guillermo González Camarena 615
Col. Residencial Poniente, 45136, Zapopan, Jal.

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX